

ACTA DE ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE IMPSA S.A.

Bonos Internacionales

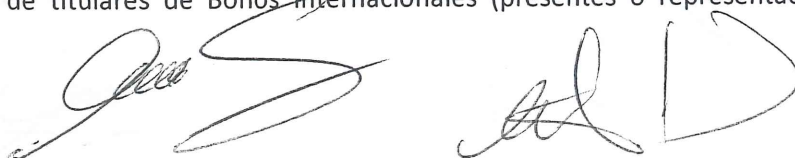
Siendo las 11:42 horas del 15 de octubre de 2025, en la sede social de IMPSA S.A. ("IMPSPA" o la "Sociedad"), sita en Carril Rodríguez Peña 2451, Godoy Cruz, Mendoza, de acuerdo a lo dispuesto por el Segundo Juzgado de Procesos Concursales de la Ciudad de Mendoza a cargo de la Doctora Gloria E. Cortez (el "Juzgado") en el marco del trámite de Acuerdo Preventivo Extrajudicial iniciado por IMPSPA y conforme al artículo 45 bis de la Ley de Concursos y Quiebras, se constituye la Asamblea de Obligacionistas Tenedores de "Bonos Internacionales" denominados Títulos Senior con Vencimiento el 31 de diciembre de 2036, emitidos por IMPSPA conforme al *Trust Indenture* de fecha 15 de abril de 2022, denominados y pagaderos en Dólares Estadounidenses, a una tasa de interés fija del 1,50% nominal anual, con vencimiento el 31 de diciembre de 2036, por un valor nominal de US\$ 205.937.033 (los "Obligacionistas").

De acuerdo a lo dispuesto por el Juzgado, la Dra. Ercilia Nofal asume la presidencia de la Asamblea y da inicio a la misma, dejando constancia de que se encuentran presentes el Presidente del Directorio de la Sociedad, señor Jorge Salcedo, así como el Vicepresidente, señor Juan Manuel Domínguez y, en representación de la Comisión Fiscalizadora, el señor Joaquín Eppens Echagüe. Asimismo, aclara, se encuentran también presentes, a fin de responder a cualquier pregunta de los asistentes, el Director de Administración y Finanzas, Daniel Rivera, y el Director de Legales, Fabián D'Aiello. Se cuenta también con la presencia de la jueza a cargo del Juzgado, Doctora Gloria Cortez, y de la Prosecretaria del Juzgado, Doctora Daniela Núñez.

Acto seguido, la señora Presidente de la Asamblea da la bienvenida a los señores Obligacionistas presentes y/o representados por apoderados, quienes han acreditado en legal forma ante IMPSPA su personería y mandato, y han comunicado su asistencia en tiempo y forma, todo lo cual fue constatado y aceptado por IMPSPA que, conforme a lo dispuesto por el Juzgado, procedió a revisar la validez de las Cartas de Instrucción y Poder conferidas a los "Representantes del APE" designados por los Obligacionistas (incluyendo las constancias de sus tenencias y la capacidad de los firmantes de las mismas), así como los poderes de los restantes apoderados que comparecen en la Asamblea, todos los cuales cumplieron con su inscripción previa a los fines de participar en el acto y cuya identidad fue certificada ante Escribano Público al suscribir los mismos el correspondiente Registro de Asistencia a Asamblea. En tal sentido, la señora Presidente solicita que se agregue al acta de la Asamblea copia del Registro de Asistencia mencionado.

Deja también constancia la Presidente de que se han efectuado las publicaciones legales ordenadas por el Juzgado, durante 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina, del 1° al 5 de septiembre de 2025, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, del 25 al 29 de agosto de 2025. Adicionalmente, recuerda que la convocatoria a la Asamblea fue publicada en tiempo oportuno en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores y en los Boletines y sistemas de los mercados relevantes de la Argentina (Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y Mercado Abierto Electrónico S.A. / A3 Mercados S.A.) y notificada a Deutsche Bank Trust Company Americas, *Trustee* designado en el correspondiente *Trust Indenture*, y a The Depository Trust Company, depositario de los certificados globales representativos de los bonos emitidos, para que, de acuerdo a lo establecido en el *Trust Indenture*, efectúe las notificaciones correspondientes a través de sus participantes.

Acto seguido, informa la señora Presidente de la Asamblea que se ha registrado la asistencia al acto de titulares de Bonos Internacionales (presentes o representados) por un monto de



capital total que, a los fines de la votación e incluyendo los intereses devengados hasta la "Fecha de Corte" establecida en la Oferta de APE, totalizan U\$S 112.443.036.

En consecuencia, la señora Presidente declara correcta y válidamente constituida la Asamblea y procede a dar lectura al siguiente Orden del Día: **1) Consideración de la designación de obligacionistas/bonistas a fin de aprobar y firmar el Acta de Asamblea; y 2) Consideración de la Oferta de Acuerdo Preventivo Extrajudicial (el "APE") efectuada por IMPSA S.A. y conformidad al APE.**

La señora Presidente recuerda que se ha provisto a los Obligacionistas de cédulas de votación para votar cada uno de los puntos del Orden del Día, las que serán retiradas por el personal auxiliar y, una vez recolectadas, se procederá a su cómputo.

Se pone entonces a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día: **1) Consideración de la designación de obligacionistas/bonistas a fin de aprobar y firmar el Acta de Asamblea.**

La señora Nofal propone que se designe al señor Felipe Oviedo Roscoe, representante de todos los Obligacionistas presentes, para firmar el acta conjuntamente la señora Presidente de la Asamblea.

Puesta a votación la propuesta, y habiendo efectuado el recuento de las cédulas de votación correspondientes, resulta que han votado a favor de la moción formulada Obligacionistas con derecho a voto presentes o representados en este acto por un monto total de U\$S 112.443.036. En consecuencia, la moción resulta aprobada por unanimidad.

A continuación, la señora Presidente de la Asamblea pone a consideración el segundo punto del Orden del Día, que dice: **2) Consideración de la Oferta de Acuerdo Preventivo Extrajudicial (el "APE") efectuada por IMPSA S.A. y conformidad al APE.**

Recuerda la señora Presidente que la Oferta de APE de IMPSA de fecha 18 de agosto de 2025 (conjuntamente con sus Anexos y sus Modificaciones Permitidas), fue puesta a disposición de los señores Obligacionistas con suficiente antelación en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores y, asimismo, en un link publicado junto con los avisos de convocatoria a esta Asamblea y es conocida por todos los presentes. En consecuencia, se procede a someter a votación la propuesta de reestructuración efectuada en la Oferta de APE. A tales fines, se informa que los señores Obligacionistas deberán entregar las cédulas de votación debidamente completadas y firmadas a los fines de su procesamiento y cómputo, y que el voto favorable tendrá los efectos de adhesión y aceptación de la Oferta de APE sin más trámite.

Luego de recogidas las cédulas de votación y habiendo efectuado el recuento de las mismas, se informa que han votado por la afirmativa Obligacionistas con derecho a voto presentes o representados en este acto por un monto total de U\$S 112.443.036, no registrándose votos por la negativa, todo lo cual se sumará al resto de los votos positivos y negativos resultantes de las otras asambleas de tenedores de títulos de deuda de IMPSA (conforme al artículo 45 bis de la Ley de Concursos y Quiebras) y a las restantes conformidades al APE a fin de determinar la existencia de las mayorías de ley a ser computadas sobre la "Deuda Elegible" para la aprobación de la Oferta de APE y su posterior presentación al Juzgado para su homologación.

Solicita la señora Presidente de la Asamblea que se agregue al acta de la Asamblea copia de las cédulas de votación de cada uno de los Obligacionistas presentes o representados en la Asamblea y que se agregue fotocopia de la Oferta de APE con sus anexos.

JUAN PABLO CHIRINO VIOTTI
NOTARIO - Registro N° 15
MENDOZA

Siendo las 11:52 horas y no existiendo otros puntos del Orden del Día que deban ser considerados en la reunión, la señora Presidente da por terminada la Asamblea de Obligacionistas Tenedores de los Bonos Internacionales de IMPSA.



NOTARIO - Registro N° 15
MENDOZA



S 00178293
CE CE UN SI OC DO NU TR



CERTIFICO: Que la presente concuerda con su original que he tenido a la vista,
constante de tres fojas fotocopiasdas y la presente foja de actuación notarial que firmo y
sello en la Ciudad de Mendoza, República Argentina, a QUINCE de OCTUBRE del
año dos mil veinticinco.-

JUAN PABLO CHIRINO VIOTTI
NOTARIO - Registro N° 15
MENDOZA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24